



Nombre del requerimiento:

Mantenimiento de Edificaciones para la Superintendencia de Bancos y sus dependencias

1. Descripción del Proyecto

1.1 Objetivo y Alcance de los trabajos.

Las áreas internas de la edificación que alberga la sede principal de esta institución presentan un deterioro visible típico del desgaste y años de uso, tanto en los muros divisorios, plafones comerciales y de sheetrock y techo en general, así como también en los pisos. El objetivo de este proceso es contratar una empresa calificada para dar el servicio de mantenimiento correctivo en la Edificación de esta Superintendencia de Bancos y sus dependencias, en virtud de las especificaciones detalladas en este documento.

Las actividades principales que serán desarrolladas por el contratista adjudicatario son las siguientes:

- Reparaciones de sheetrock
- Reparaciones de techos
- Desmonte de puertas
- Suministro e instalación de puertas y divisiones en vidrio
- Mantenimiento de pisos
- Pintura de superficies
- Limpieza inicial, continua y final.

Los oferentes NO deben incluir el ITBIS en sus propuestas económicas. Ver detalle en pliego de condiciones del proceso.

1.2 Cronograma de entrega del servicio requerido:

Los trabajos deben ser realizados en un plazo de **doce (12) semanas calendario, partiendo de la notificación de la orden de compra y contrato.** Los trabajos podrán ser realizados de lunes a viernes en horario vespertino, sujeto a previa autorización de la Superintendencia, y fines de semana de 7:00 de la mañana a 9:00 de la noche. Estos horarios pudieran variar según el nivel de interrupción que puedan ocasionar a las operaciones regulares de la sede principal de la SB. También, podrán ser considerados en el cronograma que cada oferente debe presentar en su propuesta, tomando en cuenta que la ejecución de los trabajos será por fases y que la entidad permanecerá con sus operaciones activas.

2. Requisitos a la empresa, tanto para calificar como para ser adjudicataria:

- El oferente debe poseer su Registro de Proveedor del Estado (RPE) activo; además, deberá estar al día en el pago de sus impuestos ante la DGII.
- Los oferentes deben tener una experiencia de mínimo cinco (05) años en mantenimiento de instalaciones físicas, sheetrock, puertas y vidrios fijos en edificaciones de un mínimo de dos (2) niveles de altura.
- El oferente debe entregar al menos dos (2) cartas de referencia de dos (2) clientes con los datos de las empresas donde se realizaron los servicios. La Superintendencia a través de su equipo pericial podrá indagar sobre estos trabajos.



- El Oferente debe presentar un Cronograma detallado de los trabajos, que incluya: hitos, ruta crítica, las principales actividades, la asignación de recursos, entre otras que el oferente entienda de lugar.
- Obligatoriamente, los oferentes deben asistir a una visita técnica para participar en el proceso donde evaluarán el grado de dificultad de los trabajos y todas las circunstancias que puedan influir en el costo de su propuesta. Deben inscribirse en el formulario o listado de asistencia a completar el día de la visita.
- El oferente debe considerar en su propuesta la limpieza y el bote de los escombros generados de forma continua.
- El oferente en su propuesta económica debe completar los precios en el listado de partidas y cantidades facilitado por la SB, adicional al formulario de presentación de la oferta económica (sin incluir impuestos).
- El oferente es responsable de incluir en su propuesta cualquier herramienta, vehículo, equipos o materiales, que requiera para realizar los trabajos de acuerdo con lo descrito en estas especificaciones técnicas y lo observado en la visita de levantamiento.
- El oferente debe contar con personal entrenado para los trabajos a realizar.
- El oferente debe designar una persona residente que supervise y/o coordine los trabajos, y esté presente permanentemente durante la ejecución de estos.
- El oferente adjudicatario deberá presentar los materiales para su aprobación por parte de la Subdirección de Edificaciones de la SB, antes de iniciar la ejecución de los servicios. La institución dispondrá del personal para que este pueda comprobar que los materiales corresponden a lo presentado en su oferta.
- La Superintendencia supervisará que los materiales, dispositivos y equipos utilizados en este proyecto cumplan las especificaciones técnicas y que sean lo ofertado por el proveedor. En caso de instalarse materiales, dispositivos o equipos no aprobados en el proceso de evaluación técnica, se podrá ordenar el paro de ejecución hasta tanto se verifique todo, y luego el reemplazo de lo no aprobado o que no cumpla con las especificaciones técnicas evaluadas en el proceso.
- Una vez iniciado los trabajos, el adjudicatario, no podrá hacer ningún reclamo de estos, indicando desconocimiento de las responsabilidades enumeradas en estas especificaciones técnicas o cualquier otro soporte presentado en la oferta.
- Los materiales y/o elementos a utilizar en este proyecto deben ser nuevos.
- Bajo ningún concepto se permitirá la reinstalación de materiales removidos y/o usados.
- El contratista deberá contar con plásticos, lonas o cualquier otro elemento para que sea colocado donde sea necesario para proteger los bienes de esta superintendencia.
- Todos los trabajos ejecutados deben tener buena terminación. De no ser así, podrán ser rechazados por los supervisores de la Superintendencia hasta que los mismos sean corregidos. Los materiales utilizados en este proyecto deben ser alta calidad y durabilidad.
- El oferente adjudicado tendrá la responsabilidad del manejo/uso y/o custodia de los materiales, herramientas. Excepcionalmente, previo acuerdo entre las partes el contratista podrá dejar en las instalaciones de la SB algunas herramientas o equipos de trabajo que requiera.
- El contratista no podrá ejecutar ningún trabajo adicional previa aprobación por escrito de parte del supervisor.
- Es responsabilidad del adjudicatario mantener el área de trabajo limpia.



3. Requisitos al personal de la empresa:

- El personal designado para ser residente en este proyecto debe tener mínimo tres (03) años de experiencia y haber supervisado al menos dos (2) trabajos de naturaleza similar.
- El personal que realice los trabajos debe estar debidamente protegido con los elementos de protección de personal (EPP) requeridos para la función que realiza (guantes apropiados, lentes, cascos, calzado de protección con puntera reforzada, chaleco o ropa reflectiva, arnés de seguridad con línea de vida, etc.), los cuales deberán ser suplidos por el contratista.
- Se debe delimitar la zona de trabajo con cinta de precaución y conos.
- Está prohibido usar pantalones cortos ni rasgados, camisetas sin mangas y camisas desabotonadas, al igual que sandalias, zapatillas y chanquetas.
- El personal que realice los trabajos debe estar presente en la TSS de los colaboradores de la empresa adjudicataria, el pago del TSS debe estar al día al momento de iniciar los trabajos.
- Está prohibido el ingreso de menores de edad a las obras y/o instalaciones en calidad de acompañante o trabajador.
- El personal del oferente debe estar debidamente identificado, portar carné de empleado o vestimenta que identifique la empresa.
- La empresa contratista debe tomar acciones sobre el personal a su cargo que no cumpla con las normas de seguridad. En caso de incumplimiento la SB tiene autorización para paralizar el trabajo.
- Se prohíbe entrar a la institución con armas blancas o de fuego.
- Se prohíbe fumar en las instalaciones.
- Se le prohibirá el acceso al personal que asista a la Superintendencia de Bancos a trabajar y no esté en la lista de la TSS de la empresa adjudicataria.
- El personal del oferente debe estar asegurado contra los riesgos de los trabajos a realizar.
- Previo al inicio de los trabajos, el listado del personal del contratista debe ser suministrado a esta Superintendencia. La SB podría objetar parte del personal propuesto por el contratista, de ocurrir esto, ese personal debería ser sustituido con otro de igual o superior perfil al requerido.
- Previo al inicio de los trabajos, el personal de la empresa contratada y sus subcontratistas deben tomar una inducción de por parte de Prevención de Riesgos Laborales. De igual forma, todos los trabajos antes de iniciar serán verificados y aprobados por el área de Prevención de Riesgos Laborales.

4. Medidas de seguridad:

La empresa contratada deberá ser responsable de la mitigación de los riesgos de su personal, subcontratistas y suplidores, los cuales estarán debidamente identificados y deberán contar con los elementos de protección personal mencionados más arriba y cualquier otra herramienta o equipo que resulte necesario para la ejecución de los trabajos. Esto en virtud de lo estipulado en el Reglamento 522-06 de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Trabajo y de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas.

Para trabajos que supongan un riesgo de caída de altura superior a 6 pies, aplicará lo siguiente:

- A. En caso de utilizar andamios:** Toda plataforma de los andamios, con riesgos de caídas superior a dos metros (1.8), tendrá una protección de la zona de riesgos con barandas con un mínimo de 120 cm de altura, con barra Intermedia y además un rodapié de 15 cm de altura mínima en toda la periferia. La anchura mínima de la



plataforma de los andamios, con riesgos de caídas superior a dos (1.8) metros, deberá ser de 60 cm. El andamio debe ser auto soportado y contar con escalera interna. No se permitirán andamios oxidados.

- B. En caso de utilizar equipos de elevación de personas:** Los equipos deben estar en óptimas condiciones, estar diseñados para elevar personas. No se aceptará el uso de equipos de elevación de personas fabricados en talleres, sin una certificación de autoridades locales o internacionales.

5. Criterios de Evaluación Técnica:

Ítem	Descripción	Cumple / No Cumple
1	Presentar el Formulario de Experiencia del oferente en proyectos similares (SNCC.D.049). El oferente debe tener una experiencia de mínimo cinco (05) años en mantenimiento de instalaciones físicas, piso, techos, sheetrock, puertas y vidrios fijos. Debe presentar al menos tres (3) trabajos realizados en el país con fotos y que sean comprobables. Como soporte a este formulario debe presentar finiquitos, copia de contratos de trabajo similares u órdenes de compras, o cartas de recepción definitiva o provisional de trabajos similares.	
2	Cronograma del proyecto. El oferente debe presentar un cronograma detallado que incluya: hitos, ruta crítica, las principales actividades, la asignación de recursos, entre otras que el oferente entienda de lugar. Este cronograma deberá estar elaborado preferiblemente en formato Gantt.	
3	Cartas de referencia de los trabajos. El oferente debe presentar como mínimo dos (2) cartas de referencia de al menos dos (2) trabajos similares realizados. Se entenderá por trabajos similares a mantenimiento de instalaciones físicas, con características similares a las exigidas en estas especificaciones técnicas. Las cartas deben estar timbradas y firmadas, deben tener la información que permita a la superintendencia la confirmación de la información.	
4	Seguridad. Presentar dentro de su propuesta los equipos de protección personal con los que cuenta la empresa para la realización de los trabajos, deben incluir equipos para trabajos en altura.	